

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE MOVIMIENTO

11 FEB 2011

Recibido... 9/7 Ms

Exp. N° 46199 C.D.

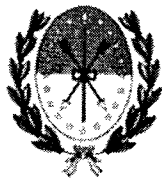
PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el femicidio de Marina Espíndola lo siguiente:

- 1) Cuál es el protocolo de actuación establecido en caso de denuncia de violencia de genero contra un efectivo policial en funciones;
- 2) Si dicho efectivo portara arma, como se procede;
- 3) En el caso en concreto, cuáles fueron las medidas aplicadas con posterioridad a la o las denuncias de la víctima;
- 4) Señale cual fue el último control psicofísico de portación de arma que realizo el victimario;
- 5) Si no se aplicó el protocolo mencionado en el punto 1), indique los motivos que así lo justifican;
- 6) Señale cuales son las medidas que se tomaron desde el Ministerio de Seguridad en aras de prevenir estos casos, cada vez más frecuentes;
- 7) Si las medidas son exclusivamente judiciales, y a posteriori, indique los mecanismos mediante los cuales investigará/destituirá a los responsables y si se han iniciado actuaciones administrativas.

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvia Ciancio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuevamente se conmociona el sur santafesino: otro femicidio cometido por un policía.

El martes 25 de enero un policía de 49 años, oriundo de la localidad de Murphy y que prestaba servicio en Melincué, mató de un disparo a una mujer que habría sido su pareja. Según consta en notas periodísticas, desde el Ministerio Público de la Acusación confirmaron que el femicidio se produjo con el arma reglamentaria.

Una vez más, un agente de la fuerza de seguridad asesinó a su expareja. Pocos meses atrás, un efectivo de la Policía Vial ultimó a Claudia González.

Luego de asesinarla, intentó suicidarse con su arma reglamentaria, por lo que fue trasladado al Hospital Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto donde falleció horas más tarde.

Nos duele a todos y todas. Nos duele la muerte, pero también nos duele la impunidad y la repetición. Un policía, un arma, una denuncia y una mujer que se percibe descartable. Recién al día siguiente, "con el diario del lunes" y el cadáver sobre la mesa, deciden ver que paso con el protocolo de violencia de género, se siente una broma de mal gusto; la crónica de una muerte anunciada de la que nunca parecemos aprender.

Resulta necesario alzar nuestras voces para que de una vez por todas las mujeres podamos vivir libres y sin miedos. Es urgente que se implementen políticas públicas que garanticen derechos de las mujeres y empezar de una vez y para siempre a deconstruir los mandatos machistas que nos posicionan en lugar de objeto, al punto tal de creer que pueden eliminarnos. Es indispensable contar con una fuerza de seguridad que nos cuide, que nos proteja, y no que fomente la impunidad y el desinterés.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es indispensable que esta Cámara se manifieste en contra de todo tipo de violencia y acompañe a las mujeres en su grito colectivo: NOS QUEREMOS LIBRES Y SIN MIEDO. Digamos NUNCA MÁS a los femicidios, que son la punta del iceberg de un sistema violento que nos posiciona a las mujeres como objetos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvia Ciancio